

**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO XV LEGISLATURA**

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P.
15969, Ciudad de México; Teléfonos: 50360000 Ext.: 67031, 67034 y 5628-1300

E-mail: sia@congreso.gob.mx

E-mail: victor.munoz@congreso.gob.mx

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Victor L. Muñoz Ortiz
Encargado de Despacho

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación / Autor

DIR-ISS-07-18
Octubre, 2018

**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO¹
XV LEGISLATURA
(2016 - 2019)**

La XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, cuenta con un documento denominado “**AGENDA LEGISLATIVA XV LEGISLATURA**” el cual contiene estos 8 puntos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. CONFORMACIÓN DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3. EJES RECTORES INTERNOS DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4. RUTA CRÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA.
5. EJES RECTORES DE LA AGENDA LEGISLATIVA CONFORMADOS A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.
6. INTEGRANTES DE LA XV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
7. MARCO NORMATIVO LEGISLATIVO.
8. ANEXOS.

El documento que a continuación se presenta, contiene los primeros 5 puntos, ya que estos concentran la forma en que se realizó la consulta ciudadana y los puntos a los que se llegaron, los cuales quedaron reflejados en los ejes rectores de la Agenda Legislativa.

Sin embargo, también hay que tomar en cuenta que cada fuerza política que se encuentra presente en la XV Legislatura del Congreso de Quintana Roo, también cuenta con su propia Agenda Legislativa, dando como resultado diversas Agendas que marcan la pauta de los trabajos legislativos.

¹ Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso. (2016). Agenda Legislativa XV Legislatura. Consultado el 16 de agosto del 2017, Congreso del Estado de Quintana Roo XV Legislatura. Sitio web: http://documentos.congresogroo.gob.mx/documentos/AGENDA_LEGISLATIVA.pdf.

INTRODUCCIÓN

La H. XV Legislatura del Congreso del Estado y por encomienda de los quintanarroenses, ha tenido a bien, el integrar la presente Agenda Legislativa, en cuyas páginas se recaban una pluralidad de propuestas ciudadanas, que han tenido por consigna, hacer de sus voces ley.

Los diputados de esta histórica Legislatura, refrendamos nuestro cabal compromiso para dictar leyes que emanen de la voluntad del pueblo, contribuyendo así, al libre debate de las ideas, a través de plasmar las iniciativas, producto de las necesidades ciudadanas y las propuestas de los distintos grupos parlamentarios y diputados independientes, en un documento que coadyuve a la construcción de un Quintana Roo de vanguardia, inclusivo, sustentable y que esté a la altura de los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad.

Se estableció como compromiso ineludible, que este documento se formularía con base a las propuestas ciudadanas y parlamentarias, dando así prioridad al diálogo y al consenso político, en virtud de esto, el factor común para la construcción de este importante proyecto es, el respeto a la diversidad de ideas, conservando así, el principio de democracia efectiva del Estado.

La conformación de la Agenda Legislativa, provee al Congreso de un eje rector que será la guía para los trabajos que se presenten en el Pleno durante el actual período, y permitirá el adecuado ordenamiento de los procesos parlamentarios, de manera que se prioricen los recursos y las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos planteados.

Bajo ese tenor, se desarrollaron los “Foros de Consulta Ciudadana Agenda Legislativa de la XV Legislatura: Tu Voz es Ley” celebrados durante los meses de enero y febrero de 2017 en 4 sedes, teniendo como primer escenario: la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco; como segundo escenario, el Instituto Tecnológico Superior de F.C.P. en el municipio de Felipe Carrillo Puerto; como tercer escenario, la Unidad Académica de Playa del Carmen, perteneciente también a la Universidad de Quintana Roo, ubicada en la ciudad del mismo nombre en el municipio de Solidaridad y, la cuarta

y última sede, en la Universidad del Caribe, ubicada en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.

A través de estos foros, se recabaron diversas propuestas, repartidas en 9 mesas de trabajo, que a su vez se integraron en 4 ejes que abordaron las siguientes temáticas:

Mesa 1.- Movilidad, transporte, desarrollo municipal y urbano.

Mesa 2.- Educación, cultura, juventud y deporte.

Mesa 3.- Derechos humanos y reformas del Estado.

Mesa 4.- Anticorrupción y mecanismos de participación ciudadana.

Mesa 5.- Seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

Mesa 6.- Salud, desarrollo humano e igualdad de género.

Mesa 7.- Crecimiento y competitividad económica.

Mesa 8.- Turismo, desarrollo sustentable y diversificación económica.

Mesa 9.- Asuntos Indígenas.

Además, se implementaron estrategias tecnológicas, que permitieron la recepción de propuestas ciudadanas de manera virtual, lo que sirvió para agilizar y eficientar los procesos de inscripción y participación.

Como moderadores en las mesas de trabajo, se contó con la destacada participación de catedráticos y especialistas en la materia de cada tema, hecho que brindó certeza y objetividad al marco institucional de este ejercicio.

Esta Agenda está diseñada para orientarse al logro y medición de los resultados del proceso legislativo, de tal forma que se transparente el trabajo de los distintos grupos parlamentarios y diputados independientes, proveyendo a la ciudadanía, de mecanismos encaminados a conocer los objetivos estratégicos que el Congreso adopta, fundamentándolos en los principios del “Parlamento Abierto”, demostrando sin titubeo, la necesidad de una transformación en las políticas de gobierno y en sus acciones.

CONFORMACIÓN DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Los resultados obtenidos en los pasados comicios electorales, llevados a cabo en el mes de junio de 2016 y con respecto al proceso de elección de diputados locales, trajo consigo una nueva correlación de fuerzas políticas y pluralidades nunca antes vistas en el legislativo estatal.

El papel que desempeñe esta H. XV Legislatura, está llamado a ser históricamente el más trascendental de la vida política del Estado, pues por primera ocasión desde que Quintana Roo dejó de ser territorio federal para erigirse en entidad federativa, no había existido una alternancia política como la que vemos hoy en día, plasmada en los representantes del Ejecutivo y el Legislativo respectivamente.

La nueva dinámica propuesta por la Gran Comisión, ha sido impulsar los “Principios del Parlamento Abierto”, garantizando así, la difusión de las sesiones celebradas en el Recinto Legislativo, haciéndolas públicas y promoviendo en tiempo real su transmisión a través de los canales de comunicación adecuados, como es el caso de las redes sociales virtuales, instaurando un Congreso de puertas abiertas y cercano a la gente.

Los Institutos Políticos que se encuentran representados en el Pleno son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social, además de dos Diputados Independientes; siendo un total de 25 diputados, de los cuales, quince son por el principio de mayoría relativa y diez por el principio de representación proporcional.

EJES RECTORES INTERNOS DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OBJETIVOS

- Dar respuesta y coadyuvar con la implementación de soluciones que satisfagan las inquietudes, necesidades y propuestas que la población requiere, mediante la transformación de las políticas de gobierno, pero, sobre todo, con la integración de una plataforma que priorice y dinamice los procesos y acciones legislativas.

- Recuperar la confianza ciudadana a través de reformar leyes inoperantes y obsoletas, para conformar marcos legales acordes a las exigencias ciudadanas y, que dignifiquen la política, eficientando los mecanismos de transparencia y eficacia.
- Establecer, que la presente Agenda funcione como instrumento de medición de los logros y resultados obtenidos por la Legislatura, con el firme propósito de acrecentar el número de Iniciativas de Ley que se propongan en el Pleno.
- Integrar dentro del proceso legislativo los principios, procesos y herramientas de un parlamento abierto, con base en las siguientes:
 1. Derecho a la Información.
 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
 3. Información parlamentaria.
 4. Información presupuestal y administrativa.
 5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
 6. Información histórica.
 7. Datos abiertos y no propietario.
 8. Accesibilidad y difusión.
 9. Conflictos de interés.
 10. Legislar a favor del gobierno abierto.

MISIÓN

Construir las bases para una nueva relación entre los poderes y la ciudadanía, de tal forma que se garanticen: la rendición de cuentas; la transparencia; el combate a la corrupción; la calidad de vida; el desarrollo sustentable y la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad, dando prioridad a la congruencia y eficiencia del quehacer legislativo.

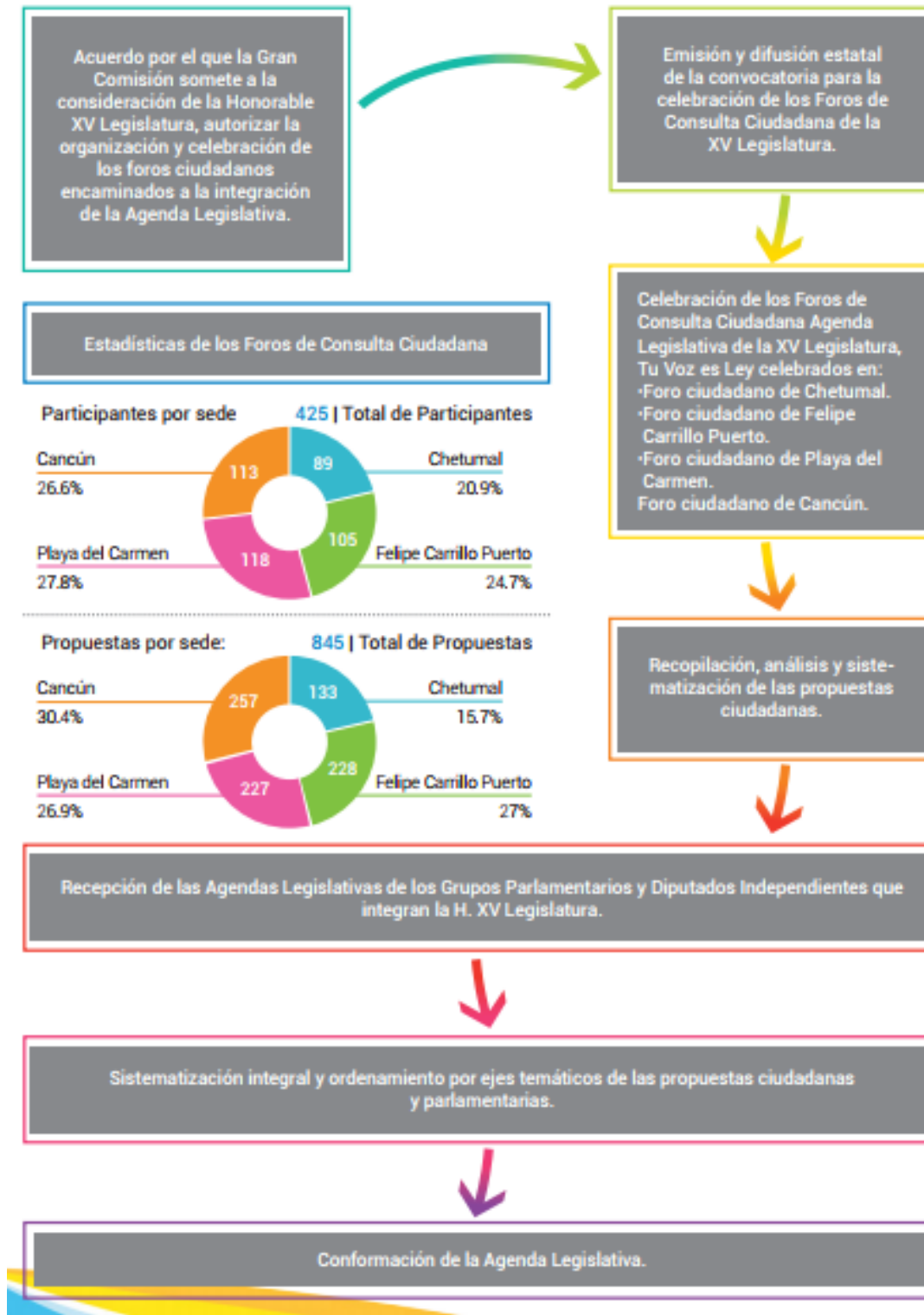
VISIÓN

Instituir un cuerpo colegiado en cargo de la función legislativa, que dignifique el trabajo legislativo y que coadyuve con las tareas de una legislatura vanguardista y de puertas abiertas acorde al momento histórico actual.

ACUERDO

En la Sesión número 36, celebrada el 15 de diciembre del 2016 en el Recinto Legislativo, se le dio lectura al Acuerdo por el que la Gran Comisión somete a la consideración del Pleno de la Honorable XV Legislatura el autorizar a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos a que coadyuve en la organización y celebración de los Foros Ciudadanos, encaminados a la integración de la Agenda Legislativa, teniendo como fin, recabar las inquietudes y propuestas de la población, para constituir una plataforma de propuestas, basada primordialmente en las demandas sociales, políticas, económicas y culturales de nuestro Estado.

RUTA CRÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA



EJES RECTORES DE LA AGENDA LEGISLATIVA CONFORMADOS A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

DESARROLLO COMUNITARIO

El pleno desarrollo de la sociedad quintanarroense es la encomienda fundamental del quehacer legislativo; las leyes que se decreten deberán traducirse en políticas públicas que procuren este principio en todos los sectores de la población y, en los ámbitos de su desenvolvimiento; estableciendo para ello, la correcta infraestructura que brinde los servicios públicos idóneos a las necesidades reales de la ciudadanía.

Movilidad y Transporte

- Creación de la Ley de movilidad.
- Regulación en transporte público inclusivo.
- Transparencia en el proceso para otorgar las concesiones de servicio público de transporte de pasajeros.

Desarrollo Municipal y Urbano

- Impulso al aprovechamiento de áreas verdes en los diversos asentamientos humanos. - Dignificación de la imagen urbana.
- Simplificación administrativa de los Servicios Inmobiliarios.
- Regulación de las tarifas de reconexión del servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Incremento de sanciones por daños ecológicos.
- Fortalecimiento a la protección de la fauna y flora endémica en los planes de desarrollo Estatal y Municipal.
- Promoción del fortalecimiento de políticas encaminadas al cuidado, conservación, preservación, fomento y protección de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, "Capital de la Cultura Maya de Quintana Roo".
- Establecimiento de la obligación para que en las vialidades (camellones) se cuente con un mínimo de áreas verdes, las cuales en su mayoría sean plantas nativas de la región.

Educación y Cultura

- Fomento a las actividades físicas y motrices de los niños desde el nivel preescolar.

- Creación de la Ley de Identidad Quintanarroense. - Integración de la figura de artistas independientes, así como espacios de desarrollo cultural independientes y autogestivos.
- Implementación y fortalecimiento a la difusión del idioma maya y la educación bilingüe.
- Simplificación en el trámite de legalización de certificados y títulos en el Estado de Quintana Roo.
- Creación de talleres de cultura y arte desde el nivel preescolar.
- Creación de centros interactivos escolares para la prevención de adicciones y apoyos educativos.
- Otorgamiento de autonomía a la Universidad de Quintana Roo.

Juventud y Deporte

- Actualización de la Ley de la Juventud del Estado.
- Establecimiento del principio de gratuidad de las actividades deportivas que realice el Estado y los Municipios.
- Implementación de la obligatoriedad de los Ayuntamientos de crear zonas deportivas y culturales, así como mantenerlas en óptimo estado.
- Legislación en el fortalecimiento de la enseñanza a partir de la relación madre/padre-hija/hijo.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Corregir y reformar leyes obsoletas e inoperantes que salvaguarden los derechos fundamentales de todos los quintanarroenses son los principales compromisos de esta Legislatura. Establecer mecanismos que garanticen la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, además de fomentar el principio de transparencia y el acceso a la información pública un objetivo ineludible.

Derechos Humanos

- Creación del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
- Inclusión del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, entre los sujetos de juicio político.
- Prever el cambio de identidad de género en los actos del registro civil.

- Implementación de garantías en materia de derechos humanos de las personas migrantes de retorno y tránsito.
- Inclusión de los enfoques de género e interculturalidad en las leyes.
- Regulación en el establecimiento de módulos fijos e itinerantes de Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre el DIF y las asociaciones civiles para asistir a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad familiar.
- Creación de un Consejo Ciudadano del Agua, que participe en la toma de decisiones para garantizar el derecho humano al agua, tanto del acceso como en el servicio y aprovechamiento.
- Garantizar la protección de defensores de los derechos laborales.
- Establecimiento de la obligatoriedad de la realización de debates públicos entre candidatos, como un derecho del ciudadano a ser informado de manera directa y transparente.
- Creación del Instituto de la Juventud, como un organismo garante de los derechos de este sector de la sociedad.
- Impulsar el acceso gratuito de las organizaciones civiles en medios de comunicación para difundir programas de prevención de adicciones.
- Establecimiento para que la atención de los derechos humanos por parte de la CDHEQROO sea focalizada y especializada según las zonas del Estado.
- Establecimiento para que los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, provengan de las diversas regiones de la entidad.
- Garantizar que los aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, comparezcan para que expongan sus planes de trabajo.
- Instauración de la obligación de los centros laborales para colocar anuncios visibles que señalen que en dichos centros se da prioridad a las personas de la tercera edad.
- Regulación para que el 50% de la plantilla del personal sea para personas con discapacidad.
- Creación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Reforma del Estado

- Candidaturas independientes a cargos de elección popular.
- Establecimiento de perfiles idóneos para el desempeño de cargos públicos, profesional y éticamente.
- Promoción de ambientes saludables para los trabajadores de la burocracia.
- Eliminación de la discriminación hacia mexicanos por naturalización para postularse a cargos de elección popular.
- Creación de una Junta de Coordinación Política.
- Regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, tomando en cuenta las particularidades económicas y sociales de cada Municipio.
- Reducción hasta en un 50% del financiamiento público a Partidos Políticos.
- Apertura de los trabajos de Comisiones de la Legislatura del Estado a la participación de la sociedad civil.
- Actualización e implementación del Servicio Público de Carrera Estatal y Municipal.
- Establecimiento de garantías para la atención permanente a los ciudadanos por parte de los servidores públicos de los órdenes Estatal y Municipal.
- Prohibición de la separación del cargo de los diputados para aspirar a otro cargo público.
- Simplificación de los procedimientos o trámites de los ciudadanos ante las diversas oficinas públicas a nivel Estatal y Municipal.
- Flexibilización de los requisitos que inhiben u obstaculizan la participación ciudadana en candidaturas independientes a cargos de elección popular.
- Eliminación del impuesto adicional del 10% para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura, previsto en la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Reducción al 1% del financiamiento público que se les otorga a las candidaturas independientes.
- Homogenización del uso de lenguaje de género en todas las leyes.
- Fortalecimiento de la legislación que rige la organización de la Administración Pública del Estado, para dar seguimiento de los programas implementados en las dependencias.

- Creación de una Procuraduría de la Defensa del Contribuyente como un órgano autónomo del Estado.
- Fortalecimiento de la legislación que rige la organización de la Administración Pública del Estado, para dar seguimiento a los programas implementados por las dependencias que lo integran.
- Modificación de la Ley del Servicio Público de Carrera, para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública.
- Promoción de la creación de entidades o empresas públicas para la producción de insumos para el sector público.
- Garantizar la protección de datos personales.
- Fortalecimiento de la figura de la revocación de mandato.

Anticorrupción

- Armonización de la legislación local al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Reducción de los salarios de los diputados del Estado de Quintana Roo.
- Eliminación del Fuero Constitucional a servidores públicos.
- Eliminación de la facultad del Poder Ejecutivo de designar funcionarios y eliminar la facultad de ratificarlos del Poder Legislativo.
- Establecimiento de controles que eviten la venta indiscriminada del alcohol y su distribución en el Estado y sus comunidades.
- Descentralización y dotación de autonomía a las contralorías municipales. - Dotación de mayor transparencia el uso y destino del erario público.
- Inclusión de un recurso en contra de las resoluciones de juicio político. - Regulación del cabildeo parlamentario.
- Inclusión de la figura del presupuesto participativo para su distribución equitativa.
- Eliminación de la partida denominada "gasto social" del presupuesto de egresos del Poder Legislativo.
- Creación de la figura de la contraloría social.
- Desaparición de la Gran Comisión del Congreso del Estado.
- Fortalecimiento de la legislación en el fomento de la cultura de la legalidad y la ética en el servicio público.

Mecanismos de Participación Ciudadana

- Creación de las Comisiones Municipales de Gobernanza; de Transparencia y Rendición de Cuentas y de Desarrollo Social.
- Fortalecimiento de los mecanismos de Participación Ciudadana del Estado.
- Exentar el pago del impuesto predial a las organizaciones de la sociedad civil que tengan bienes inmuebles destinados al trabajo social de la asociación.
- Implementación de un sistema de agendas abiertas de los diputados.
- Incorporación de la figura del cabildo abierto en los Ayuntamientos de manera obligatoria.
- Concretar el Parlamento Abierto.
- Impulso a reformas que permitan transparentar a la ciudadanía, los procedimientos sancionatorios de los elementos de seguridad pública.
- Reforzar la obligatoriedad de realizar campañas de divulgación de derechos humanos y garantías a toda la ciudadanía, periódicas y para todos los sectores de la población.
- Establecimiento de la obligatoriedad del Poder Judicial del Estado de divulgar y difundir la garantía del debido proceso y la cultura de la legalidad a la ciudadanía.

DESARROLLO SOCIAL

Es indispensable mantener un entorno que garantice el adecuado desarrollo de la sociedad, el Congreso impulsará políticas que establezcan una cultura de la prevención del delito y mecanismos efectivos que den certeza a la impartición de justicia, además, son componentes estructurales el acceso a servicios integrales de salud, la inclusión social y la igualdad de oportunidades sin distingo alguno.

Seguridad Pública

- Garantizar la vigilancia dentro de las escuelas públicas de nivel básico.
- Fortalecimiento en la prevención de las extorsiones a través de llamadas telefónicas.
- Establecimiento de perfiles idóneos para elementos policiacos en la Ley de Seguridad Pública del Estado.

- Prohibición de la renta de equipos tácticos para los Cuerpos de Seguridad Pública.
- Reducción de los horarios laborales de los elementos policiacos.
- Prever el aumento de los sueldos de los policías por la naturaleza de su cargo.
- Instauración de un Instituto de Profesionalización Policial en el Estado.
- Promover la expedición de un Código de Ética de Seguridad Pública.
- Inclusión de la obligatoriedad de otorgar ayuda psicológica para los elementos policiales en la Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Fortalecimiento de la regulación legal de la seguridad privada.
- Especificación de estándares mínimos en los exámenes de control de confianza en la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Procuración e Impartición de Justicia

- Incremento de las sanciones por contaminación acústica y fomentar la aplicación de las mismas.
- Armonización de los preceptos residuales de la Constitución del Estado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.
- Establecimiento de mayores medidas preventivas y de atención a las víctimas de violencia familiar en la Ley de Víctimas del Estado.
- Expedición de un Código Familiar y de Procedimientos Familiares del Estado.
- Creación de base de datos de víctimas de violencia a partir de la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer y la Ley de Víctimas del Estado.
- Inclusión en leyes de mayores atribuciones a los jueces familiares respecto a las medidas de protección para las víctimas de violencia.
- Establecimiento en ley de un porcentaje a las víctimas del delito que resulte de la obtención de bienes de extinción de dominio.
- Armonización de la Ley de Víctimas del Estado con la legislación general en la materia.
- Legislar en el Código Civil y Penal la Alienación Parental.
- Creación de la Carrera Profesional de Oficial Penitenciario.

- Creación de Unidades Ministeriales Comunitarias, así como Unidades Ministeriales Móviles.
- Expedición de la Ley Anticorrupción de Seguridad Pública.
- Implementación de mecanismos para reforzar el derecho de acceso a la justicia para los sectores más vulnerables.
- Creación de Unidades Ministeriales Especializadas en Justicia para Adolescentes para cada uno de los municipios.
- Establecimiento de penas alternativas en el Código Penal del Estado.
- Establecimiento de la prohibición y sanción del uso de aparatos móviles en la conducción de vehículos.
- Creación de una Mesa Ministerial de Atención Temprana para Víctimas de Violencia.
- Fortalecimiento a los Centros Integrales, Interdisciplinario y Transversal de Recepción, Atención y Albergue de Víctimas, tanto estatal como municipal.
- Revisión del Sistema de Apelaciones en materia civil.
- Reforma para que el deudor alimentario pueda solicitar la rendición de cuentas y la justificación correspondiente al acreedor alimentario, de la pensión alimenticia.
- Trasladar a la Secretaría de Salud del Estado, la obligación de realizar las valoraciones psicológicas a los menores, derivados de juicios en materia familiar.

Salud

- Legalización de la figura de la eutanasia.
- Despenalización del aborto.
- Creación de un hospital psiquiátrico en Quintana Roo.
- Fortalecimiento del Presupuesto de Egresos en materia de salud.
- Impulso a la regulación de la salud sexual y reproductiva para la atención de víctimas de violación.
- Regulación de la prevención del suicidio conforme a los protocolos de la OMS.
- Incremento de las sanciones por contaminación acústica y fomentar la aplicación de las mismas.

Desarrollo Humano

- Impulso al establecimiento de guarderías para niños especiales en el Estado.
- Reducción del requisito de la edad para que los adultos mayores sean beneficiados con un apoyo económico, reduciendo la edad de 70 años a 65 años.

Igualdad de Género

- Regulación del matrimonio igualitario.
- Promoción de la participación de la mujer en actividades productivas, en el aprovechamiento y uso de la tierra y en el autoconsumo.
- Eliminación la discriminación laboral por orientación sexual.
- Aumento del tiempo de la licencia de maternidad, a efecto de que las mujeres tengan mayor disponibilidad para cuidados maternos, estando en posibilidad de amamantar a sus hijos.

Asuntos Indígenas

- Destinar el 1% del impuesto al hospedaje a favor del desarrollo de la población indígena de nuestro Estado.
- Creación del Instituto de la Cultura Maya.
- Impulso de una ley que fomente la difusión de la legislación estatal en lengua maya.
- Creación de centros educativos que enseñen la lengua maya.
- Fortalecimiento de partidas presupuestales para que a través de la creación de becas se apoye la enseñanza de las niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas.
- Creación del Instituto de Desarrollo del Pueblo Maya y Masewal.

DESARROLLO ECONÓMICO

Los resultados que se deriven de la implementación de políticas económicas adecuadas, son el motor de crecimiento que permitirán fortalecer a la Entidad como un referente turístico en el plano nacional e internacional. El desarrollo económico debe concretarse manteniendo un equilibrio amigable con el medio ambiente, impulsando la inversión y la competitividad en el Estado.

Crecimiento y Competitividad Económica

- Modificación a la Ley de Desarrollo Económico.
- Implementación de la certificación de las empresas locales como ventaja competitiva en las licitaciones públicas.
- Promoción del consumo de productos agrícolas locales en el sector empresarial de la entidad.
- Promoción de estímulos a las empresas locales para obtener denominación de origen.
- Impulsar mayores mecanismos que permitan la captación de inversionistas nacionales y extranjeros en el Estado.
- Creación del Instituto Estatal del Emprendedor.
- Promoción de la certificación de conocimientos y habilidades productivas adquiridos por tradición familiar.
- Ampliar el plazo hasta 90 días a las personas físicas y morales para solicitar su inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.
- Ampliación de estímulos a las empresas que fomenten el primer empleo.
- Fortalecimiento de la legislación en materia de mejora regulatoria.
- Regulación de las empresas outsourcing.

Diversificación Económica

- Impulsar la regulación del fomento, la capacitación e investigación en materia de desarrollo sustentable.
- Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas productoras de artesanías de los municipios del Estado.

Turismo

- Promoción del fortalecimiento de políticas encaminadas al cuidado, conservación, preservación, fomento y protección de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, "Capital de la Cultura Maya de Quintana Roo".
- Regulación en materia de desperdicio de alimentos por parte de los hoteleros y creación de un banco de alimentos y comedores comunitarios.

Desarrollo Sustentable

- Impulso al aprovechamiento de los residuos sólidos.

- Inclusión de los servicios ambientales en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulso al fomento y uso del transporte público con funcionamiento a base de energías limpias.
- Aumento a las sanciones a los generadores de residuos líquidos, así como la inclusión de la biotecnología para mitigar los daños de la contaminación.
- Establecimiento de la obligación para que en las vialidades (camellones) se cuente con un mínimo de áreas verdes, las cuales en su mayoría sean plantas nativas de la región.
- Impulso a reformas a la legislación ambiental, a fin de fortalecer el ordenamiento ecológico, impulsar la creación de Áreas Naturales Protegidas.
- Expedición de la Ley para el Fomento de la Cultura Ambiental en el Estado de Quintana Roo.
- Impulso a la protección y conservación de cuerpos de agua naturales.

Agendas de Partidos Políticos.

Las Agendas Legislativas de todas las fuerzas políticas que se encuentran al interior del Congreso, se pueden observar en la página 37 del documento denominado “**AGENDA LEGISLATIVA XV LEGISLATURA**”, que se encuentra en el siguiente link:

http://documentos.congresoqroo.gob.mx/documentos/AGENDA_LEGISLATIVA.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS